

CÓDIGO:	F-AU-10
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2024-05-28
CLASIFICACIÓN:	IP

AUDITORÍA INTERNA

N.º 53

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A ASESORIA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

PERIODO EVALUADO: II SEMESTRE DE 2024

Elaborado: 31 DE JULIO DE 2025



CÓDIGO:	F-AU-10
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2024-05-28
CLASIFICACIÓN:	IP

AUDITORÍA INTERNA

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL:	3
DESARROLLO DEL INFORME:	
OBJETIVO	
ALCANCE	
LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)	
MARCO LEGAL	
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
CONCLUSIONES	14
RECOMENDACIONES	16



CÓDIGO:	F-AU-10
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2024-05-28
CLASIFICACIÓN:	IP

AUDITORÍA INTERNA

INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	Informe de Seguimiento Contractual
TIPO DE INFORME:	Informe de seguimiento
DESTINATARIOS:	Subgerencia de Desarrollo de Proyectos. Subgerencia Financiera Gerencia de Contabilidad
FUENTE DE INFORMACIÓN:	 Información aportada por la Subgerencia de Operaciones mediante memorando 202540010003933 del 10 de julio de 2025 Información aportada por la subgerencia de Desarrollo de Proyectos mediante correo electrónico del 07 de julio de 2025 Información que reposa en SECOP II
EMITIDO POR: ORLANDO CORREA NUÑEZ Asesor con Funciones de Control Interno	
AUDITOR:	Luz Adriana Franco Garcia Miguel Angel Silva Cobaleda

DESARROLLO DEL INFORME:

OBJETIVO

Evaluar una muestra de contratos de interventoría suscritos durante el segundo semestre de 2024, con la finalidad de identificar el universo de contratos suscritos durante dicho periodo, el estado en que se encuentran, valorando la aplicación de controles jurídicos, administrativos y financieros establecidos en el Manual de Interventoría y Supervisión para la muestra seleccionada.

ALCANCE

La evaluación comprende el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2024 y el 30 de julio de 2025, para una muestra de contratos de interventoría suscritos durante el II semestre de 2024.

LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA) N/A

MARCO LEGAL

- Decreto 410 de 1971 "Por el cual se expide el Código de Comercio"
- Ley 84 de 1873 "Por la cual se expide el Código Civil"
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Manual de contratación de ENTerritorio S.A.
- Manual de Interventoría y Supervisión ENTerritorio S.A.



CÓDIGO:	F-AU-10
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2024-05-28
CLASIFICACIÓN:	IP

AUDITORÍA INTERNA

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

I. IDENTIFICACIÓN DE ESTADO Y NÚMERO DE CONTRATOS DE INTERVENTORÍA SUSCRITOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 Y PRIMER SEMESTRE DE 2025.

Con la finalidad de realizar seguimiento y control a la ejecución de los diferentes contratos interadministrativos, ENTerritorio S.A suscribió un total de cuarenta (40) contratos de interventoría durante el primer semestre de 2024 y cuatro (4) contratos de interventoría durante el primer semestre de 2025 para un total de 44 contratos en los dos periodos.

Tras la validación en SECOP II, del estado general de los contratos antes mencionados, se identificó que con corte a 20 de julio de 2025, de los 44 contratos de interventoría suscritos, treinta (68,2%) se encuentran en ejecución; once (25,0%) se encuentran suspendidos; y tres (6,8%) se encuentran en estado firmado, pero sin inicio de ejecución.

A continuación, se muestra el detalle de estado de los contratos por periodo.

Tabla No. 1 Estado de los contratos de Interventoría suscritos en el II semestre de 2024.

Estado del contrato	No. Contratos				
En ejecución	27				
Firmado	2				
Suspendido	11				
Total	40				

Fuente: Elaboración propia de OCI- basada en la búsqueda realizada en SECOP II el día 20 de julio de 2025

De lo anterior se tiene que de los 40 contratos de interventoría suscritos en el II semestre de 2024, once (27,5) se encuentran en estado suspendido, veintisiete (67,5%) en ejecución y dos (5,0%) en estado firmado, pero sin ejecución.

En cuanto al primer semestre de 2025, de los cuatro (4) contratos de interventoría suscritos tres (75,0%) se encuentran en ejecución y uno (25,0%) en estado firmado. Como se muestra a continuación:

Tabla No. 2 Estado de los contratos de Interventoría suscritos en el I semestre de 2025.

Estado del contrato	No. Contratos
En ejecución	3
Firmado	1
Total	4

Fuente: Elaboración propia de OCI- basada en la búsqueda realizada en SECOP II el día 20 de julio de 2025

Frente a los 3 contratos que se encuentran en estado firmado, pero no han iniciado su ejecución se identificó que se trata de los siguientes:

Tabla No. 3 Contratos sin iniciar ejecución

No. Contrato	Objeto	Año del contrato	Contrato Inter- administrativo Asociado	Estado	Fecha de suscripción	Tiempo transcu- rrido sin inicio de ejecución con corte 20/07/2025
	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍ- DICA, SOCIAL, Y DE OPERACIÓN LOGISTICA.	2024	Convenio Interadministrativo	Firmado	28/10/2024	7 meses y 20 días



CÓDIGO:	F-AU-10
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2024-05-28
CLASIFICACIÓN:	IP

A I II			INIT	ERNA
AU	ו וע	NIZ	IIN I	

No. Contrato	Objeto	Año del contrato	Contrato Inter- administrativo Asociado	Estado	Fecha de suscripción	Tiempo transcu- rrido sin inicio de ejecución con corte 20/07/2025
	PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUC- TURA LADO AIRE DE LOS AERÓDROMOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AEROPUERTOS PARA SERVICIOS AÉREOS ESENCIALES (ASAES) GRUPO I (BARRANCOMI- NAS)		No. 2240094 - AEROCIVIL			
2240271	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS LOCATIVAS DEL CENTRO DE ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL Y DE- PORTIVA EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA, DE- PARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	2024	Convenio Inter- administrativo No. 212080- DPS	Firmado	30/12/2024	5 meses y 20 días
2250119	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL CONTRATO DE CONSULTORÍA TÉCNICA QUE TIENE POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, CON EL PROPÓSITO DE ACTUALIZAR SUS EXPEDIENTES URBANOS Y PROPORCIONAR INSUMOS CLAVE, INCLUYENDO ANÁLISIS NORMATIVOS, SOCIOECONÓMICOS Y CARTOGRÁFICOS, QUE SIRVAN COMO BASE PARA LA DEFINICIÓN DE UNA HOJA DE RUTA EN EL PROCESO DE REVISIÓN DE SUS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL MARCO DEL CONTRATO	2025	Contrato inter- administrativo 223006	Firmado	24/06/2024	26 días calendario

Fuente: Elaboración propia de ACI- Basada en la búsqueda en SECOP realizada el día 20/07/2025

Se observa que en el caso de los contratos 2240228 y 2240271 han transcurrido más de cinco meses desde la fecha de suscripción sin que a la fecha se haya iniciado su ejecución.

Tras consultar, con la subgerencia de Desarrollo de Proyectos sobre el contrato 2240228 se informó mediante correo electrónico del 10 de julio de 2025, que "Debido a falta de recursos para completar la contratación derivada del aeródromo de Barrancominas, no se ha pactado un inicio de los contratos mencionados." Esto evidencia debilidades en la planificación de la contratación, ya que la apertura del contrato de interventoría se realizó sin considerar las necesidades presupuestales de los contratos derivados que serían objeto de dicha interventoría.

Para el contrato 2240271, la Subgerencia de Operaciones informó mediante correo electrónico de fecha 23/07/2024 que "Con el contratista CEYCO INGENIERIA S.A.S se suscribió el contrato a través de la plataforma SECOP II..., no obstante, el Consorcio Anapoima 2024 no procedió con la suscripción de su contrato. Luego de varias gestiones con el referido Consorcio, a finales de enero este rechazo el contrato, por lo que el Grupo de Procesos de Selección inicio la reclamación de la garantía de seriedad de la oferta ante la aseguradora, proceso que a la fecha se encuentra en su etapa final, de acuerdo con lo informado por el referido grupo."



CÓDIGO:	F-AU-10
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2024-05-28
CLASIFICACIÓN:	IP

AUDITORÍA INTERNA

II. IDENTIFICACIÓN DE AREAS SOBRE LAS QUE RECAE LA SUPERVISIÓN Y SUPERVISORES DESIGNADOS.

Del total de cuarenta y cuatro (44) contratos de interventoría suscritos en el II semestre de 2024 y I semestre de 2025 se identificó que tanto el área solicitante del servicio como la designación de la supervisión se distribuye de la siguiente manera:

Tabla No. 4 áreas que ejercen supervisión sobre contratos de interventoría

Área que ejerce la Supervisión	No. Contratos
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3	24
Grupo de Desarrollo de Proyectos 1	8
Grupo de Evaluación de Proyectos	5
Grupo de Estructuración de Proyectos	4
Grupo de Desarrollo de Proyectos 2	2
Subgerencia De Desarrollo de Proyectos	1
Total	44

Fuente: Elaboración propia de ACI- basada en la base de daros suministrada por la Subgerencia de Operaciones mediante radicado 202540010003933.

El área con mayor número de contratos de interventoría bajo su supervisión es el Grupo de Desarrollo de Proyectos 3, con veinticuatro (24) contratos, seguido por el Grupo de Desarrollo de Proyectos 1 con ocho (8) contratos. Le siguen el Grupo de Evaluación de Proyectos con cinco (5) contratos, el Grupo de Estructuración de Proyectos con cuatro (4) contratos, y finalmente, el Grupo de Desarrollo de Proyectos 2 y la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, con dos (2) y un (1) contrato respectivamente.

III. VALIDACIÓN DE CONTROLES JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DENTRO DE UNA MUESTRA DE CONTRATOS DE INTERVENTORÍA PARA EL PERIODO DE ALCANCE DE SEGUIMIENTO.

En desarrollo del ejercicio de seguimiento se procedió a tomar una muestra de contratos de interventoría teniendo en cuenta los siguientes atributos:

- 1. Contratos con recursos ejecutados.
- 2. Estado de ejecución de los Contratos (Terminados, Suspendidos y en Ejecución).

Así las cosas, se seleccionaron 10 contratos de interventora suscritos en la vigencia 2024 de la siguiente manera: (2240114; 2240120; 2240130; 2240132; 2240134 (MINVIVIENDA); 2240146; 2240122 (USPEC); 2240124 (ANM); 2240165 (SENA); 2240270 (ADR). Sobre estos contratos se realizaron pruebas de validación de controles incluidos en el Manual de Interventoría y Supervisión relacionados con:

- Trámite de novedades.
- Cumplimiento de obligaciones administrativas relacionadas con presentación de informes de interventoría
- Seguimiento a la aplicación de manual de interventoría y Supervisión.
- Periodicidad de reuniones de seguimiento.
- Procesos de incumplimiento.
- Pagos respaldados con certificación de cumplimiento.
- Comparación de los valores pagados con los valores facturados y aprobados por la supervisión del contrato.



CÓDIGO:	F-AU-10
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2024-05-28
CLASIFICACIÓN:	IP

- **AUDITORÍA INTERNA**
- Verificación de retenciones aplicadas (Impuestos).
- Confirmación de aplicación de sanciones o descuentos si hubo lugar a incumplimientos.

Como se muestra a continuación:

A. Novedades contractuales dentro de la muestra de auditoría

Se identificó que de los 10 contratos objeto de la muestra de auditoría en nueve (90%) se suscribieron novedades contractuales, relacionadas con: Suspensiones, adiciones, prorrogas y reinicio.

Como se muestra a continuación:

Tabla No. 5 Número de novedades suscritas en los contratos objeto de la muestra de auditoría.

No. Contrato	Objeto	No. Novedades	Tipo
21/03/8033	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRE- SUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PRO- TOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SO- CIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OCTAVA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESA- RROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEA- MIENTO BÁSICO.	3	suspensión
2240120	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRE- SUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PRO- TOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SO- CIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO SEPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SA- NEAMIENTO BÁSICO.	3	suspensión
2240122	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AMBIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD CPAMSGIR GIRÓN - SANTANDER, A CARGO DEL INSTI- TUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 216144	1	Adición y pro- rroga
2240124	INTERVENTORIA A LA ETAPA 1 - ACTUALIZACIÓN Y APROPIACIÓN E INTERVENTORIA A LA ETAPA 2 - EJECUCIÓN DE OBRA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO DE AMAGÁ EN EL DESPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	2	Prorroga
2240130	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRE- SUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PRO- TOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SO- CIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESA- RROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SANEA- MIENTO BÁSICO.	3	Suspensión
2240132	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRE- SUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PRO- TOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SO- CIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMO NOVENA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SA- NEAMIENTO BÁSICO.	4	3 suspensiones 1 reinicio
2240134	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, PRE- SUPUESTAL, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PRO- TOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SO- CIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMOSEGUNDA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y SA- NEAMIENTO BÁSICO.	3	suspensión
2240146	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL AM- BIENTAL, JURÍDICA Y SOCIAL PARA EL "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE	0	N/A



F-AU-10	CÓDIGO:
03	VERSIÓN:
2024-05-28	VIGENCIA:
ÓN: IP	CLASIFICACIÓN:

AUDITO	RIA IN	ITFRNA

No. Contrato	Objeto		Tipo
	LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EPMSC ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA - A		
	CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 216144		
2240165	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AM- BIENTAL, SOCIAL Y LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISE- ÑOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE PANADERÍA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 220005.	4	1 prorroga 2 suspensión 1 reinicio
2240270	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN ESPECIA- LIZADA Y MANTENIMIENTO BÁSICO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS PRIORIZA- DOS POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, EN EL MARCO DEL CON- TRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 224010	1	Adición y pro- rroga

Fuente: Elaboración propia de ACI- basada en SECOP II

Una vez validadas las novedades suscritas en la muestra de auditoría, incluyendo los términos de trámite, justificaciones adecuadas y si se suscribieron dentro de la vigencia del contrato; se evidenció que en cinco (5) contratos que representan el 50% de la muestra seleccionada, no se formalizó el acuerdo de voluntades de la prórroga de suspensión No.2, ni existe registro y/o trazabilidad que evidencie la suscripción y legalización de dichas novedades.

A continuación, y tomando como referencia uno (1) de los contratos (2240114) que presentan dicha situación, se explicara cronológicamente la situación acaecida. Así:

- 1. El 28 de diciembre de 2024, se suscribió suspensión No.1 del contrato 2240114, por un plazo de cuarenta y cinco (45) días, a partir del 27 de diciembre de 2024 hasta el 10 de febrero del 2025.
- 2. Del 11 de febrero al 12 de mayo de 2025, no se formalizaron y/o registraron en SECOP II novedades de prórroga de la suspensión inicial.
- 3. El 13 de mayo de 2025 se suscribió novedad en la que se solicitó el reinicio del contrato y prorroga de suspensión No.1 del 12 de mayo de 2025 al 12 de julio de 2025 con fecha de reinicio el 13 de julio de 2025.
- 4. En la novedad señalada en el numeral anterior, se indicó en los antecedentes: "Que dado que se mantuvieron las circunstancias que dieron lugar a la suspensión No.1 del contrato Interadministrativo No. 1632 de 2023, las partes acordaron suscribir el día 10 de febrero de 2025 acta de suspensión No.2 del 1 de febrero hasta el 9 de mayo de 2025." Sin que, para el efecto, se evidencie en SECOP II, la presunta novedad de prórroga de suspensión del contrato del 10 de febrero de 2025 al 09 de mayo de 2025."

Evidenciándose con lo anterior, debilidades en la gestión oportuna y diligente del supervisor del contrato para suscribir y formalizar la novedad de prorroga se suspensión de los plazos previamente señalados y de conformidad con el procedimiento Novedades en la ejecución de la contratación derivada y de funcionamiento P-PR-17, y por el contrario se identifica se trató de formalizar retroactivamente dicha novedad. Que como consecuencia, puede llevar al no reconocimiento por parte del contratista de dicha suspensión y por consiguiente realizar reclamación por prestación del servicio en los periodos de suspensión que no fueron formalizados.

Es de aclarar, que se trajo como ejemplo explicativo el contrato 2240114, sin embargo, es una situación identificada también en los contratos que se muestran a continuación:



CÓDIGO:	F-AU-10	
VERSIÓN:	03	
VIGENCIA:	2024-05-28	
CLASIFICACIÓN:	IP	

AUDITORÍA INTERNA

Tabla No. 6 Novedades de prórroga de suspensión no formalizadas

Table 110: 0 110 Tedades de prorrega de saspensión no formanzadas		
No. Contrato	Observaciones	
2240114	No se formalizó la prórroga de la suspensión del 11/02/2025 al 11/05/2025.	
2240120	No se formalizó la prórroga de la suspensión del 10/02/2025 al 11/05/2025.	
2240130	No se formalizó la prórroga de la suspensión del 11/02/2025 al 11/05/2025.	
2240132	No se formalizó la prórroga de la suspensión del 10/02/2025 al 11/05/2025.	
2240134	No se formalizó la prórroga de la suspensión del 10/02/2025 al 11/05/2025.	

Fuente: Elaboración propia de ACI- basada en la información reportada en SECOP II

A continuación, se señalan los contratos objeto de novedades que no cumplieron con los términos de cinco (5) días hábiles previo a la suscripción de la novedad de conformidad con lo establecido en Procedimiento Novedades en la ejecución de la contratación derivada y de funcionamiento P- PR-17, para radicar la solicitud ante la Subgerencia de Operaciones.

Tabla No. 7 Novedades en contratos de interventoría radicadas inoportunamente

No. Contrato	Observación	Fecha radicación	Fecha Suscripción	Días hábiles de anticipación
2240114	Suspensión 2	9/05/2025	13/05/2025	2
2240114	Suspensión 3	9/07/2025	14/07/2025	3
2240120	Suspensión 2	9/05/2025	13/05/2025	2
2240122	Adición y prorroga	18/10/2024	21/10/2024	2
2240124	Prorroga	14/07/2025	15/07/2025	1
2240130	Suspensión 2	8/05/2025	13/05/2025	3
	Suspensión 1	26/12/2024	28/12/2024	2
2240132	Suspensión 2	8/05/2025	12/05/2025	2
2240132	Suspensión 3	6/06/2025	10/06/2025	2
	Reinicio	25/06/2025	26/06/2025	1
	Suspensión 1	26/12/2024	28/12/2024	2
2240134	Suspensión 2	8/05/2025	12/05/2025	2
	Suspensión 3	9/07/2025	10/06/2025	1
2240165	Suspensión 2	5/02/2025	6/02/2025	1
2240165	Reinicio	24/02/2025	26/02/2025	3

Fuente: Elaboración propia de ACI- basada en SECOP II

De lo anterior se tiene que de los 10 contratos en ocho que representan el (80%) se identificó que no se radicó oportunamente las solicitudes de novedad, evidenciándose así debilidades en las obligación y aplicación del Procedimiento P- PR-17, por parte de los supervisores de los contratos.

B. Cumplimiento de Obligaciones Administrativas de los supervisores de contratos de Interventoría.

Al validar el cumplimiento de las funciones del supervisor para la muestra de contratos seleccionados, particularmente lo que tiene que ver con:



CÓDIGO:	F-AU-10
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2024-05-28
CLASIFICACIÓN:	IP

AUDITORÍA INTERNA

"Realización de reunión exclusiva al inicio del contrato entre la Interventoría y ENTERRITORIO, documentada en acta, en la que se especifique periodicidad de las reuniones de seguimiento en la cual se traten temas como: oportunidad en la entrega y calidad en el contenido de los informes, aplicación del Manual de Supervisión e Interventoría de ENTERRITORIO S.A."

Se identificó que de los 10 contratos evaluados en ninguno se llevó a cabo reunión exclusiva con la intervención en la que se especificara periodicidad de reuniones de seguimiento; oportunidad en la entrega, calidad de los informes y Aplicación del Manual de Interventoría.

Por otro lado, se evidenció que para 9 contratos los informes de Interventoría mensuales no fueron presentados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cumplimiento de este de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión. Como se muestra a continuación:

Tabla No. 8 Informes mensuales de interventoría con presentación inoportuna.

No. Contrato	No. Informe Mensual	Radicado	Fecha de Presentación	Fecha Oportuna de Presentación	Días Retraso
	Informe mensual 1	202461010251862	7/10/2024	26/09/2024	9
2240114	Informe mensual 2	202461010277992	1/11/2024	26/10/2024	5
	Informe mensual 3	202461010315462	10/12/2024	27/11/2024	9
	Informe mensual 1	202561010032362	13/02/2025	5/02/2025	6
0040404	Informe mensual 2	202532010002401	17/03/2025	5/03/2025	8
2240124	Informe mensual 3	202561010091032	21/04/2025	3/04/2025	10
	Informe mensual 4	202561010113032	16/05/2025	21/05/2025	3
	Informe mensual 1	202433010035231	25/11/2024	3/11/2024	17
2240130	Informe mensual 2	202433010040061	13/12/2024	5/11/2024	28
	Informe mensual 3	202533010005171	31/01/2025	4/12/2024	39
	Informe mensual 1	202461010267722	22/10/2024	3/09/2024	34
2240422	Informe mensual 2	202461010293102	19/11/2024	2/10/2024	31
2240132	Informe mensual 3	202461010314882	10/12/2024	1/11/2024	25
	Informe mensual 4	202461010315512	10/12/2024	4/12/2024	4
	Informe mensual 4	202561010081362	8/04/2025	3/04/2025	3
2240270	Informe mensual 5	202561010106502	9/05/2025	6/05/2025	3
	Informe mensual 6	202561010131832	9/06/2025	5/06/2025	4
	Informe mensual 1	202461010255842	10/10/2024	10/09/2024	22
2240122	Informe mensual 3	202461010322872	18/12/2024	8/11/2024	27
	Informe mensual 4	202561010006692	14/01/2025	25/11/2024	33
	Informe mensual 1	202461010316102	11/12/2024	5/11/2024	25
2240146	Informe mensual 2	202561010009832	17/01/2025	4/12/2024	29
	Informe mensual 3	202561010022492	3/02/2025	18/12/2024	30
2240120	Informe mensual 1	202461010237532	23/09/2024	4/09/2024	13
2240120	Informe mensual 2	202461010267902	22/10/2024	3/09/2024	35
	Informe mensual 1	202561010167112	22/07/2025	3/10/2024	9 meses y 19 días
2240134	Informe mensual 2	202561010167062	22/07/2025	6/11/2024	8 meses y 16 días
Francis El	Informe mensual 3	202561010167042	22/07/2025	4/12/2024	7 meses y 22 días

Fuente: Elaboración propia de ACI- Basada en los informes de interventoría mensuales y radicados de LIRA



F-AU-10	CÓDIGO:
03	VERSIÓN:
2024-05-28	VIGENCIA:
ÓN: IP	CLASIFICACIÓN:

AUDITORÍA INTERNA

Lo anterior, limita el seguimiento y la toma de decisiones oportuna por parte de los supervisores designados.

C. Procesos de Incumplimiento sobre la muestra de Procesos.

De conformidad con la información suministrada por las Subgerencia de Desarrollo de proyectos y confirmada por la Subgerencia de Operaciones a través de correo electrónico del 22/07/2025 los procesos objeto de la muestra de auditoría no tienen procesos de incumplimiento en curso.

D. Aspectos Financieros.

A partir de los Contratos de Interventoría suscritos en el II Semestre de 2024 (40 Contratos) y I Semestre de 2025 (4 Contratos); se efectuó selección de muestra de 10 Contratos; sobre los cuales se verificó la ejecución financiera de los pagos que se han efectuado al 22 de julio de 2025; identificando la siguiente información a partir de la consulta efectuada al ERP Dynamics y SECOP II:

Tabla No. 9 Ejecución Financiera

1 4514 1101 0 = 100401011 1 11141101014									
Contrato	Valor Contrato	Valor Ejecutado	Cantidad Por Ejecutar		% Ejecución				
2240114	526.711.823,87	74.359.317,00	3	452.352.506,87	14,12%				
2240120	385.116.628,32	82.158.214,04	4	302.958.414,28	21,33%				
2240122	107.322.562,01	96.588.772,63	4	10.733.789,38	90,00%				
2240124	344.743.460,63	195.454.196,62	6	149.289.264,01	56,70%				
2240130	206.190.610,51	61.857.183,15	3	144.333.427,36	30,00%				
2240132	210.192.786,56	61.146.992,48	4	149.045.794,08	29,09%				
2240134	240.000.927,70	57.600.222,66	3	182.400.705,04	24,00%				
2240146	72.447.749,33	60.737.336,73	3	11.710.412,60	83,84%				
2240165	147.790.506,61	59.115.738,24	1	88.674.768,37	40,00%				
2240270	1.386.768.266,77	532.858.541,39	6	853.909.725,38	38,42%				
Total	3.627.285.322,31	1.281.876.514,94	37	2.345.408.807,37	35,34%				

Fuente: Elaboración propia de ACI a partir de la información obtenida del aplicativo ERP Dynamics y SECOP II.

En razón al 100% de los pagos efectuados en cada uno de los 10 Contratos (37 Pagos en total), por parte de esta Asesoría de Control Interno se verificó:

- El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, referente a la obligación de las empresas de demostrar el cumplimiento de sus obligaciones con la seguridad social y parafiscales al momento de contratar con el Estado o participar en procesos de contratación pública; a fin de garantizar que las empresas estén al día con sus pagos a salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación); para los 10 contratos seleccionados; es decir para el 100% de estos se identificó:
 - Diferencia entre la cantidad de personas reportadas en el Formato F-GG-10 Control de Personal y la relación de terceros sobre los cuales se realiza aportes a través de Planilla Pila.
 - Falta de reporte del Formato F-GG-10 Control de Personal y/o Planilla de Seguridad Social.



F-AU-10	CÓDIGO:
03	VERSIÓN:
2024-05-28	VIGENCIA:
IP	CLASIFICACIÓN:

AUDITORÍA INTERNA

Tabla No. 11. Relación de Planillas de Seguridad Social en Cuentas de Cobro de Interventoría

			inter	ventoría		
Contrato	No. Pago	Cantidad F-GG- 10 Control de Personal	No. Planilla	Cantidad Terceros Planilla Pila	Diferencia	Observación
	1	11	80091438	8	-3	Diferencia en la cantidad de personas reportadas en Formato F-GG-10 Vs Planillas
2240165	2	Sin Formato	80766754 80766742 80766616	11	-	Sin reporte de Formato F-GG-10 en Cuenta de Cobro
	3	11	Sin Planilla	-	-	Sin reporte de Planillas en Cuenta de Cobro
	1	Sin Formato	Sin Planilla	-	-	0:
0040400	2	Sin Formato	Sin Planilla	-	-	Sin reporte del Formato
2240120	3	Sin Formato	Sin Planilla	-	-	y Planillas en Cuenta de Cobro
	4	Sin Formato	Sin Planilla	-	-	Cobio
	1	Sin Formato	Sin Planilla	-	-	Sin reporte del Formato y Planillas en Cuenta de Cobro
	2	Sin Formato	82650649 9474044066	6	-	Sin reporte de Formato F-GG-10 en Cuenta de Cobro
2240122	3	Sin Formato	80345266 82652091 82653812 9476070137	6		Sin reporte de Formato F-GG-10 en Cuenta de Cobro
	4	Sin Formato	82935600	6	-	Sin reporte de Formato F-GG-10 en Cuenta de Cobro
	1	15	82269856	8	-7	Diferencia en la cantidad de personas reportadas
	2	15	83386553 84935968	9	-6	en Formato F-GG-10 Vs Planillas
2240124	3	15	Sin Planilla	-	-	Sin reporte de Planillas
	4	15	Sin Planilla	-	-	en Cuenta de Cobro
	5	15	Sin Planilla	-	-	cii odenia de cobio
	6	Sin Formato	Sin Planilla	-	-	Sin reporte del Formato y Planillas en Cuenta de Cobro
	1	Sin Formato	9475711570	30	-	Sin reporte de Formato F-GG-10 en Cuenta de Cobro
2240130	2	Sin Formato	Sin Planilla	-	-	Sin reporte de Planillas en Cuenta de Cobro
	3	Sin Formato	9478706841	39	-	Sin reporte de Formato F-GG-10 en Cuenta de Cobro
0040406	1	Sin Formato	9475712619 9475711570	30	-	Sin reporte de Formato F-GG-10 en Cuenta de Cobro
2240132	2	Sin Formato	Sin Planilla	-	-	Sin reporte del Formato
	3	Sin Formato	Sin Planilla	-	-	y Planillas en Cuenta de
	4	Sin Formato	Sin Planilla	-	-	Cobro
	1	Sin Formato	9477125193	44	-	Sin reporte de Formato
2240134	2	Sin Formato	9478770331	3	-	F-GG-10 en Cuenta de Cobro



F-AU-10	CÓDIGO:
03	VERSIÓN:
2024-05-28	VIGENCIA:
ÓN: IP	CLASIFICACIÓN:

A 1	IDIT		INIT		
Αl	ш	URIA	IIVII	ERNA	١.
\neg	JUII				-

Contrato	No. Pago	Cantidad F-GG- 10 Control de Personal	No. Planilla	Cantidad Terceros Planilla Pila	Diferencia	Observación
	3	Sin Formato	9478770331	3		Sin reporte de Formato F-GG-10 en Cuenta de Cobro – Planilla Duplica con el mes anterior
	1	Sin Formato	80290709	13	=	Sin reporte de Formato
2240146	2	Sin Formato	81029783	11	=	F-GG-10 en Cuenta de
	3	Sin Formato	82269856	8	=	Cobro
2240165	1	Sin Formato	Sin Planilla	-	-	Sin reporte de Planillas en Cuenta de Cobro
	1	Sin Formato	2331144035	7	=	
	2	Sin Formato	7959146920	7	=	Cin reporte de Formete
2240270	3	Sin Formato	2331227976	7	=	Sin reporte de Formato F-GG-10 en Cuenta de
2240270	4	Sin Formato	5167042824	7	-	Cobro
	5	Sin Formato	7971246477	7	-	Cobio
	6	Sin Formato	7974618881	7	-	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos.

Conforme a la validación efectuada, para los Contratos 2240130 y 2240132 suscritos con CONSORCIO INTER EQUILIBRIO para el Convenio 223004 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; una de las Planillas de Seguridad Social fue presentada para ambos Contratos de Interventoría en el primer pago de cada uno de estos (Planilla No. 9475711570 - Pensión 202408 – Salud 202409); cuando cada contrato debe presentar un objeto y personal diferente para su ejecución.

 La correcta liquidación de los impuestos, retenciones y contribuciones aplicables a los contratos (Impuesto Sobre las Ventas - IVA, Retención en la Fuente, Retención en la Fuente a Título de Industria y Comercio – RetelCA, Retención en la Fuente a Título de Impuesto Sobre las Ventas ReteIVA y Estampilla ProUniversidad); obteniendo que el 100% de los que se encuentran a cargo de ENTerritorio fueron correctamente liquidados.

Sin embargo, se identificó una diferencia de \$1.987,39; como se muestra a continuación para la Retención en la Fuente a Título de Industria y Comercio – ReteICA:

Tabla No. 10 Diferencias en la Liquidación de Retenciones

	No.		Base (Antes de		Retenc	ión ICA	
Contrato	Pago	Valor Factura	IVA)	Aplicado	Calculado	Diferencia	Tarifa Aplicada
2240165	1	59.115.738,24	49.677.090,96	430.203,61	432.191	- 1.987,39	8,7*1.000
Total						153.352,61	

Fuente: Elaboración propia de ACI a partir de la información obtenida del SECOP II.

Conforme a la diferencia presentada y en de acuerdo con validación realizada con la Gerencia de Contabilidad, por este se indica que "(...) el Contrato No. 2240165, suscrito con el Consorcio Inter-Sena, se deriva del Contrato Interadministrativo No. 220005 firmado entre ENTerritorio S.A. y el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, para la gerencia de los recursos de Fondo Emprender.

En el marco de este contrato, los recursos destinados a los emprendedores son administrados, invertidos y pagados a través de un contrato de Fiducia Mercantil suscrito con la Sociedad



CÓDIGO:	F-AU-10
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2024-05-28
CLASIFICACIÓN:	IP

AUDITORÍA INTERNA

Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA S.A., de conformidad con lo establecido en el mencionado contrato interadministrativo.

Por lo anterior, la Fiduciaria es la encargada de recibir y efectuar los pagos a los proveedores, así como de aplicar las retenciones correspondientes. Por su parte, ENTerritorio S.A. recibe mensualmente un informe de gestión emitido por la Fiduciaria, el cual constituye el insumo para registrar la ejecución de los recursos por el valor total de las facturas, es decir, sin incluir registros relacionados con operaciones tributarias. Lo anterior tiene como finalidad llevar el control de la ejecución de los recursos recibidos del cliente, siendo la Fiduciaria la responsable de registrar los descuentos en la contabilidad del negocio fiduciario".

Teniendo en cuanta que dicha liquidación no representa responsabilidad para ENTerritorio S.A., es pertinente que en caso de recibir solicitudes referentes a la liquidación de impuestos, retenciones y contribuciones, se dé el traslado de manera oportuna a la Entidad pagadora para su correspondiente atención.

• La integridad de la información reportada en el Formato F-GG-32 "Acta de Recibo Parcial y Balance Presupuestal"; en la que se observó que para uno de los 37 pagos efectuados; es decir el 2,70%; presenta diferencia en la sumatoria del valor de los pagos del Contrato de Interventoría; lo anterior para el Pago No. 03 del Contrato 2240146.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTÍA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	SALDO POR AMORTIZAR	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL No. 1 - ETAPA 1	27-nov24	10.960.989,12	15,13%				10.960.989,12	61,486,440,14	15,13%
2	ACTA PARCIAL No. 1 - ETAPA 2	27-dc-24	15.002.076,53	20,71%	-			15.002.076,53	46,484,363,61	35,84%
3	ACTA PARCIAL No. 2 - ETAPA 2		34.774.271,08	48,00%	-	-	-	34.774.271,08	11.710.092,53	83,84%
				0,00%	-	-			11,710,092,53	83,84%
				0,00%	-	-			11,710,092,53	83,84%
				0,00%	-				11.710.092,53	83,84%
	TOTAL		49.778.347,81	83,84%				34.774.271,08	11.710.092,63	
				_					OK	

- Que cada pago se encuentre respaldado por el Formato F-FI-06 "Certificación de Cumplimiento para Pago", obteniendo que los \$1.281.876.514,94 pagados para los 10 contratos se encuentran debidamente aprobados por el Interventor, verificados y autorizados por el Supervisor del Contrato por parte de ENTerritorio S.A. y autorizados por el Gerente del Convenio.
- El valor facturado por el Contratista corresponda a lo aprobado en el Formato F-FI-06 "Certificación de Cumplimiento para Pago", evidenciando que no se presenta diferencia alguna en este proceso.
- La aplicabilidad de sanciones o descuentos, observando que en ninguno de los 10 contratos verificados existió dicha condición.

CONCLUSIONES

- De los 10 contratos seleccionados en la muestra de auditoría, el 90% (9 contratos) presentaron novedades (suspensiones, adiciones, prórrogas). Sin embargo, en el 50% (5 contratos) no se formalizaron las prórrogas de suspensiones en SECOP II.
- 2. En 8 de los 10 contratos evaluados que representan el 80%, no se radicaron oportunamente las solicitudes de novedad, específicamente en los casos de prórrogas y suspensiones, con retrasos que superaron los cinco días hábiles permitidos.



CÓDIGO:	F-AU-10
VERSIÓN:	
VERSION:	03
VIGENCIA:	2024-05-28
CLASIFICACIÓN:	IP

AUDITORÍA INTERNA

- 3. De los 44 contratos de interventoría suscritos en el período 2024 (Il semestre)-2025 (I semestre), el 68.2% (30 contratos) se encuentran en ejecución, el 25% (11 contratos) están suspendidos y el 6.8% (3 contratos) están firmados, pero sin inicio de ejecución. Esto indica que la mayoría de los contratos están en marcha, pero aún hay un porcentaje importante en suspensión o sin comenzar, lo que puede afectar la continuidad de los proyectos.
- 4. En 9 de los 10 contratos objeto de la muestra de auditoría, se identificaron debilidades en el seguimiento de la oportunidad de presentación de informes mensuales de interventoría.
- Ninguno de los 10 contratos analizados tuvo reuniones exclusivas al inicio del contrato, y en el 90% (9 contratos) no se presentaron informes mensuales en los plazos establecidos, lo que limita la efectividad del seguimiento y control.
- 6. Se evidenció diferencia en el 100% de los Contratos de Interventoría evaluados, frente a la cantidad de personas reportadas en Formato F-GG-10 Control de Personal y la relación de terceros sobre los cuales se realiza aportes a través de Planilla Pila; así como falta de reporte del Formato F-GG-10 Control de Personal y/o Planilla de Seguridad Social; evidenciando debilidades en debilidades en la Supervisión de los Contratos; toda vez que no se logró obtener evidencia que de razón del cabal cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, referente a la obligación de las empresas de demostrar el cumplimiento de sus obligaciones con la seguridad social y parafiscales.
- 7. Para los Contratos 2240130 y 2240132 suscritos con CONSORCIO INTER EQUILIBRIO para el Convenio 223004 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; una de las Planillas de Seguridad Social fue presentada para ambos Contratos de Interventoría en el primer pago de cada uno de estos (Planilla No. 9475711570 Pensión 202408 Salud 202409); cuando cada contrato debe presentar un objeto y personal diferente para su ejecución.
- 8. En el 100% de los pagos verificados, es decir 36 que han sido realizados para los Contratos de Interventoría y que se encuentran a cargo de ENTerritorio S.A.; se observó una correcta liquidación de los impuestos, retenciones y contribuciones aplicables (Impuesto Sobre las Ventas IVA, Retención en la Fuente, Retención en la Fuente a Título de Industria y Comercio ReteICA, Retención en la Fuente a Título de Impuesto Sobre las Ventas ReteIVA y Estampilla ProUniversidad); sin embargo, se identificó una diferencia de \$1.987,39 para un Pago en la Retención en la Fuente a Título de Industria y Comercio ReteICA, de un Contrato en el cual los recursos destinados son administrados, invertidos y pagados a través de un contrato de Fiducia Mercantil; por lo tanto, la Fiduciaria es la encargada de recibir y efectuar los pagos a los proveedores, así como de aplicar las retenciones correspondientes.
- 9. Los pagos efectuados se encuentran debidamente respaldado por el Formato F-FI-06 "Certificación de Cumplimiento para Pago", evidenciando aprobación por el Interventor, verificados y autorizados por el Supervisor del Contrato por parte de ENTerritorio y autorizados por el Gerente del Convenio; así mismo el valor facturado por el Contratista corresponde a lo indicado en el formato en mención.
- 10. No se identificaron procesos de incumplimiento en curso en la muestra analizada.
- 11. No se identificaron sanciones o descuentos aplicables a la ejecución de los Contratos de Interventoría.



CÓDIGO:	F-AU-10
VERSIÓN:	03
VIGENCIA:	2024-05-28
CLASIFICACIÓN:	IP

AUDITORÍA INTERNA

RECOMENDACIONES

- Asegurar la formalización oportuna de todas las novedades contractuales, incluyendo prórrogas y suspensiones, siguiendo los procedimientos establecidos, para mantener la trazabilidad y control adecuado.
- 2. Realizar un seguimiento especial a los contratos que llevan más de cinco meses sin iniciar, para determinar las causas y tomar acciones correctivas que permitan su pronta ejecución.
- 3. Garantizar la realización y documentación de reuniones exclusivas al inicio de cada contrato de interventoría, donde se definan claramente la periodicidad de reuniones de seguimiento, presentación de informes y aplicación del Manual de Interventoría y supervisión.
- 4. Garantizar que los informes mensuales de interventoría se presenten dentro de los plazos establecidos en el Manual de Interventoría y Supervisión, para facilitar el seguimiento y la toma de decisiones oportuna.
- Realizar proceso de verificación de los diferentes documentos que hacen parte de las Cuentas de Cobro remitidas por los diferentes Contristas, de tal manera que se garantice la integridad en la información registrada.
- 6. Garantizar el proceso de verificación minuciosa en la Supervisión de los Contratos de Interventoría, frente al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, referente a la obligación de las empresas de demostrar el cumplimiento de sus obligaciones con la seguridad social y parafiscales; así como la realización de verificación cruzada cuando se identifique que un mismo Contratista hace parte de varios contratos.
- 7. Realizar traslado de manera oportuna de solicitudes referentes a la liquidación de impuestos, retenciones y contribuciones, para pagos efectuados en Contratos donde los recursos destinados son administrados, invertidos y pagados a través de un contrato de Fiducia Mercantil.
- 8. Brindar capacitación a los responsables de la gestión contractual y supervisores sobre los procedimientos para la suscripción, formalización y radicación de novedades, garantizando el cumplimiento de los plazos y requisitos.

Atentamente,

Orlando Correa Nuñez

Asesor con Funciones de Control Interno

Elaboró: Luz Adriana Franco Garcia Miguel Angel Silva Cobaleda